

#### Universidad de Valladolid

# Competencias GENERALES Y ESPECÍFICAS del Título de Grado en Trabajo Social que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, exigibles para otorgar el título.

Como hemos señalado, el Grado en Trabajo Social debe capacitar para el ejercicio profesional como trabajador/a social, lo que supone facultar para la utilización y aplicación de la valoración diagnóstica, el pronóstico, el tratamiento y la resolución de los problemas sociales, aplicando una metodología específica de la intervención social micro y macro, y capacitar para planificar, programar, proyectar, aplicar, coordinar y evaluar servicios y políticas sociales.

El ejercicio profesional conlleva el desarrollo de funciones diversas: información y orientación, prevención, asistencial, de planificación, formativa, de promoción e inserción social, de mediación, de supervisión, de evaluación, gerencial, de investigación y coordinación. Para la consecución de los objetivos formativos, el Plan de estudios se propone garantizar la adquisición y desarrollo de las siguientes competencias generales y específicas tal y como han sido formuladas en el Libro Blanco del Título de Trabajo Social (2004) y en el documento de Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Grado en Trabajo Social (2007), referentes básicos de la propuesta formativa recogida en esta memoria<sup>1</sup>.

### Competencias generales.

Son seis las competencias generales definidas para los trabajadores sociales:

- C.G.1. Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.
- C.G.2. Planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del Trabajo Social con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y con otros profesionales.
- C.G.3. Apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.
- C.G.4. Actuar para la resolución de las situaciones de riesgo con los sistemas cliente así como para las propias y las de los colegas de profesión.
- C.G.5. Administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.
- C.G.6. Demostrar competencia profesional en el ejercicio del Trabajo Social.

## Competencias específicas.

Son las siguientes:

- C.E. 1. Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.
- C.E.2. Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.
- C.E.3. Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.
- C.E.4. Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.
- C.E.5. Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, para promocionar el desarrollo de los mismos y para mejorar sus condiciones de vida por medio de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.
- C.E.6. Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ver apartado 2.3. Referentes externos a la Universidad.



#### Universidad de Valladolid

- C.E.7. Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.
- C.E.8. Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
- C.E.9. Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- C.E.10. Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.
- C.E.11. Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
- C.E.12. Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social
- C.E.13. Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.
- C.E.14. Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- C.E.15. Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo
- C.E.16. Establecer, minimizar y gestionar el riesgo hacia uno mismo y los colegas a través de la planificación, revisión y seguimiento de acciones para limitar el estrés y el riesgo.
- C.E.17. Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- C.E.18. Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
- C.E.19. Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.
- C.E.20. Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y «multiorganizativos» con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles de desacuerdos existentes.
- C.E.21. Participar en la gestión y dirección de entidades de bienestar social.
- C.E.22. Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.
- C.E.23. Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.
- C.E.24. Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.
- C.E.25. Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

# Competencias BÁSICAS que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios.

A las competencias generales y específicas es preciso añadir las denominadas básicas. Estas competencias básicas también pueden considerarse transversales o genéricas y dado que, por su naturaleza, deben ser adquiridas por cualquier estudiante universitario durante su formación de grado. Están basadas en el Proyecto Tuning - educational Structures in Europe (<a href="http://tuning.unideusto.org/tuningeu/">http://tuning.unideusto.org/tuningeu/</a>). Habitualmente se dividen en instrumentales, personales y sistémicas. El listado atiende a dicha división, estando ordenadas las competencias de cada tipo según el grado de importancia (de mayor a menor) que les atribuyen los profesores/as, profesionales, egresados/as y alumnos/as, tal y como se recoge en el Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social (págs. 181 a 186):



## Universidad de Valladolid

# Competencias Instrumentales:

Competencias instrumentales.		
C.I.1.	Resolución de problemas.	
C.I.2.	Toma de decisiones.	
C.I.3.	Capacidad de organización y planificación.	
C.I.4.	Capacidad de análisis y síntesis.	
C.I.5.	Comunicación oral y escrita.	
C.I.6.	Capacidad de gestión de la información.	
C.I.7.	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.	

Conocimiento de lenguas extranjeras.

## Competencias Personales:

C.I.8.

	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
C.P.1.	Trabajo en equipo.
C.P.2.	Habilidades en las relaciones interpersonales.
C.P.3.	Compromiso ético.
C.P.4.	Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad.
CP5	Razonamiento crítico

# Competencias Sistémicas:

C.S.1.	Adaptación a nuevas situaciones.
C.S.2.	Motivación por la calidad.
C.S.3.	Iniciativa y espíritu emprendedor.
C.S.4.	Creatividad.
C.S.5.	Aprendizaje autónomo

Aprendizaje autónomo